

Universidad Autónoma de Baja California

COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

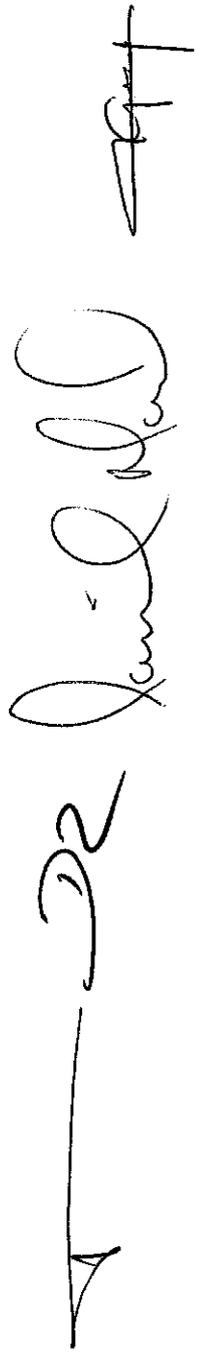
DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 6 de mayo de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General, los C.C., Edgar Ismael Alarcón Meza, David Isaías Rosas Almeida, Juan Crisóstomo Tapia Mercado, Norma Alicia Fimbres Durazo, Asdrubal Martínez Díaz de León, José Alfredo Gómez Estrada, Tania Castañeda Madrid, Rosa Herlinda Beltrán Pedrín, integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el Maestro Ricardo Dagnino Moreno, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y resultando que:

Por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 25 de febrero de 2014, se encomendó a esta Comisión, acorde a lo establecido por el artículo 55, fracción I, del propio Estatuto General, emitir dictamen respecto a la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para la Licenciada en Enfermería y Obstetricia María Irma Ruiz Chávez, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería. La Comisión Permanente de Honor y Justicia formula las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, de conformidad con el artículo 1, inciso b) y 6, de su Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, la Universidad Autónoma de Baja California podrá conferir el nombramiento de Profesor Emérito o de Investigador Emérito.
2. Que, en virtud de haber analizado el documento que proponen los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, donde describen la trayectoria de la Licenciada en Enfermería y Obstetricia María Irma Ruiz Chávez, señalamos que en apego irrestricto al Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, y con fundamento en el artículo 6 del citado documento, el candidato cumple con el perfil y los méritos para el otorgamiento de la distinción propuesta.



Universidad Autónoma de Baja California

3. Que, una vez concedido el uso de la voz a la Lic. Bertha Cisneros Ruiz, directora de la unidad académica que propone, manifestó ante esta Comisión los antecedentes relativos a la relevante y larga trayectoria de Licenciada en Enfermería y Obstetricia María Irma Ruiz Chávez, destacando lo siguiente:

Por haber impulsado la creación de la Licenciatura en Enfermería en la Universidad Autónoma de Baja California lo que permitió el reconocimiento de la enfermería como profesión; así como por su contribución académica durante 35 años en los que formó a más de 40 generaciones de egresados.

5.- Que con las consideraciones anteriores, se dicta el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se aprueba la solicitud para nombrar “Profesor Emérito a la Licenciada en Enfermería y Obstetricia María Irma Ruiz Chávez, presentada por el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, de la Universidad Autónoma de Baja California.

A T E N T A M E N T E

Mexicali, Baja California, a 6 de mayo de 2014

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA

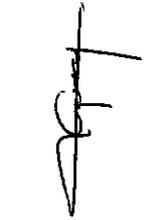

EDGAR ISMAEL ALARCÓN MEZA
Director de la Facultad de Deportes


DAVID ISAIAS ROSAS ALMEIDA
Director de la Facultad de Ingeniería


JUAN CRISÓSTOMO TAPIA MERCADO
Director de la Facultad de Ciencias


NORMA ALICIA FIMBRES DURAZO
Directora del Instituto de Investigaciones Sociales.



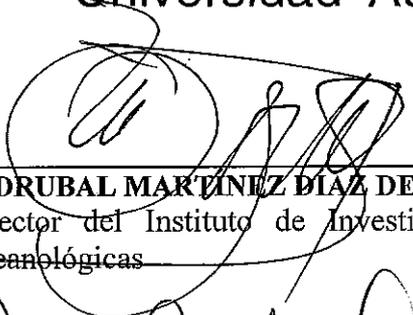




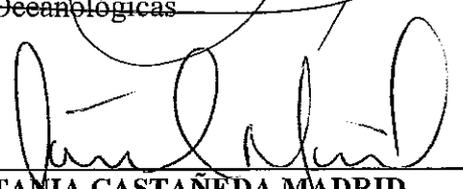




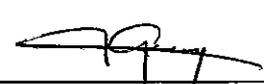
Universidad Autónoma de Baja California



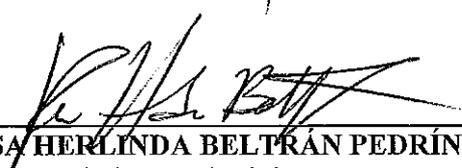
ASDRUBAL MARTÍNEZ DÍAZ DE LEÓN
Director del Instituto de Investigaciones
Oceanológicas



TANIA CASTAÑEDA MADRID
Profesora de la Facultad de Arquitectura y
Diseño



JOSÉ ALFREDO GÓMEZ ESTRADA
Director del Instituto de Investigaciones
Históricas



ROSA HERLINDA BELTRÁN PEDRÍN
Profesora de la Facultad de Artes

